

**ACTA ORDINARIA 44-2020  
CONSEJO DE SEDE  
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veinte, a las ocho horas con treinta y cinco minutos por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

**PRESENTES**

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Doriam Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya

**INVITADOS PERMANENTES**

Dra. Andrea Suárez Serrano	Coordinadora, HIDROCEC
MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE

**AUSENTE**

Sr. Clibeds Contreras Ramírez	Consejo de Sede, Liberia (AI)
Sr. Eddie Alfaro Villegas	Consejo de Sede, Nicoya, Suplente (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

**AGENDA**

**ARTÍCULO 1:** Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

**ARTÍCULO 2:** Aprobación de acta anterior  
Acta #39-2020 del 20 de octubre de 2020  
Acta #40-2020 del 27 de octubre de 2020  
Acta #41-2020 del 02 de noviembre de 2020  
Acta # 42-2020 del 10 de noviembre de 2020

**ARTÍCULO 3:** Asuntos de tramitación urgente:  
UNA-SRCH-OFIG-534-2020 Solicitud de la Comisión de Reposicionamiento de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, para dar respuesta a la Contraloría Universitaria.

**ARTÍCULO 4:** Informe de los miembros

**ARTÍCULO 5:** Análisis de correspondencia recibida:

5.1 UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-247-2020 solicitud de inclusión de estudiantes en proyecto 246-19 de Sergio Jansen González.

5.2 SITUN-AL-231-2020 Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra del oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-323-2020.

5.3 SITUN-AL-232-2020 Solicitud de documentación.

5.4 Solicitud de traslado de Jorge Luis Molina Baltodano del Campus Liberia al Campus Nicoya.

5.5 UNA-CAAE-SCU-OFIC-047-2020 dictamen: Modificación al Reglamento de Contratación Laboral del personal académico de la Universidad Nacional, artículo 43.

5.6 UNA-DR-OFIC-1900-2020 Recurso de apelación de Johan Guevara Mora.

5.7 UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-122-2020 solicitud de inclusión María Teresa López Maietta en proyecto 0319-16 HIDROCEC.

5.8 Comisión Trabajos Finales de Graduación: solicitud de aprobación de Comités Asesores

a) UNA-NI-CTFG-OFIC-61-2020 licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, bajo la modalidad de Proyecto de Graduación.

b) UNA-NI-CTFG-OFIC-62-2020 licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, bajo la modalidad de Proyecto de Graduación.

c) UNA-NI-CTFG-OFIC-63-2020 licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, bajo la modalidad de Proyecto de Graduación.

d) UNA-NI-CTFG-OFIC-64-2020 licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, bajo la modalidad de Proyecto de Graduación.

e) UNA-NI-CTFG-OFIC-65-2020 licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, bajo la modalidad de Proyecto de Graduación.

f) UNA-NI-CTFG-OFIC-66-2020 licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, bajo la modalidad de Proyecto de Graduación.

g) UNA-NI-CTFG-OFIC-68-2020 licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, bajo la modalidad de Proyecto de Graduación.

6.7 La Escuela de RI solicita, anular el Acuerdo 355 indicado y hacer uno nuevo que incluya esos 21 estudiantes, más los 5 indicados.

**INFORMATIVO:**

a) UNA-CO-FCEN-ACUE-459-2020 aval informe final y cierre del proyecto 061-11

b) UNA-DR-OFIC-1891-2020 II graduación 2020, material entregado.

c) UNA-PPAA-AVAL-1387-2020 aval modificaciones al proyecto 0400-17

d) UNA-PPAA-AVA-1388-2020 aval modificaciones al proyecto 0675-19

e) UNA-PPAA-AVAL-1433-2020 aval modificaciones al proyecto 0277-18

### **ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.**

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cinco personas presentes, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°44-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

#### **POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

##### **A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°44-2020. ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

**2.1** DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #39-2020; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°39-2020, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°39-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°39-2020, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.**

**2.2** DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #40-2020; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°40-2020, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones

**CONSIDERANDO:**

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°39-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°40-2020, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2020, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.**

**2.3** DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #41-2020; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°41-2020, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°41-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta. Se registra la abstención de la Dra. Aurora Hernández Ulate. Por no haber participado en esa sesión.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°41-2020, CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON UNA ABSTENCIÓN. ACUERDO FIRME.**

2.4 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #42-2020; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°42-2020, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°42-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°42-2020, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.**

El Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del órgano se retira momentáneamente para atender un asunto institucional. Sigue presidiendo la señora Vicedecana, MSc. Doriam Chavarría.

**ARTÍCULO 3:** Asuntos de tramitación urgente:

3.1 UNA-SRCH-OFIC-534-2020 Solicitud de la Comisión de Reposicionamiento de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, para dar respuesta a la Contraloría Universitaria.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate.

Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Se aclara que el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, no estaba presente en el momento de la votación, debía atender otros asuntos. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. La nota enviada por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano de la Sede Regional Chorotega donde, en cumplimiento a la disposición administrativa 4.2.g del estudio de la Contraloría Universitaria C.032.2015 del 20 de febrero de 2015, solicita la conformación

de la Comisión de Reposicionamiento de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.

2. El estudio de la Contraloría Universitaria denominado “Análisis de Aspectos de Control en la Sede Regional Chorotega”, remitidos con el oficio C.032.2015 del 20 de febrero del 2015 dirigido al señor rector Dr. Alberto Salom Echeverría.
3. El oficio UNA-CU-INFO-01-2018 del 25 de enero del 2018 dirigido al señor rector Dr. Alberto Salom Echeverría donde la Contraloría Universitaria remite Informe sobre el “Seguimiento del estado acreditado de las disposiciones administrativas derivadas de los informes sobre la Evaluación del Servicio de Biblioteca en el Campus Liberia y el Análisis de Aspectos de Control en la Sede Regional Chorotega”, remitidos con los oficios C.133.2012 del 14 de junio del 2012 y C.032.2015 del 20 de febrero del 2015.”
4. La disposición administrativa 4.2.g, dirigida al Decano del momento, del estudio C.032.2015 del 20 de febrero del 2015 que dice: “Gestionar la debida aprobación, según corresponda, de la Comisión de Reposicionamiento de la Carrera de Bachillerato en Gestión Empresarial de Turismo; de los documentos denominados “Políticas Internas para las Prácticas Profesionales Supervisadas” y “Términos y Condiciones para Concursar a Práctica Profesional Supervisada Internacional / Sede Regional Chorotega”, elaborados en el año 2010 y del Reglamento de Giras Académicas, del año 2009.”
5. El oficio UNA-SRCH-OFIC-044-2020 del 26 de marzo de 2020 firmado por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano de la Sede Regional Chorotega, dirigida al señor rector Dr. Alberto Salom Echeverría donde se solicita prórroga para implementar las disposiciones de los estudios de la Contraloría Universitaria.
6. De acuerdo con el REGLAMENTO DE SEDES REGIONALES, INTERUNIVERSITARIAS Y SECCIONES REGIONALES, artículo 14, romanito o, son funciones del Consejo de Sede: “o. Nombrar comisiones de trabajo”.
7. Que del análisis realizado por el Consejo de Sede se concluye:
  - a. Que actualmente la denominada Comisión de Reposicionamiento de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible se encuentra disuelta y perdió pertinencia dado que su conformación obedeció a un momento coyuntural específico.
  - b. Que las prioridades de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible están centradas en la revisión de su malla curricular y en la autoevaluación de la misma y no en su reposicionamiento.
  - c. Que efectivamente la conformación de comisiones debe establecerse de acuerdo con la normativa institucional, y que este Consejo velará por eso.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

- A. RECHAZAR LA PETITORIA DEL SEÑOR DECANO, DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, DE CONFORMAR LA COMISIÓN DE REPOSICIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE, DADO QUE ÉSTA ACTUALMENTE NO ES PERTINENTE, PERDIÓ VIGENCIA, ESTÁ DISUELTA, Y LAS PRIORIDADES DE LA CARRERA ESTÁN CENTRADAS EN MODIFICAR LA MALLA CURRICULAR Y EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.**

**ACUERDO FIRME.**

- B. COMUNICAR AL SEÑOR RECTOR MSC. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO QUE CON ESTE ACUERDO SE DA CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA 4.2.G EN LO CORRESPONDIENTE A “GESTIONAR LA DEBIDA APROBACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DE LA COMISIÓN DE REPOSICIONAMIENTO DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE TURISMO” DEL ESTUDIO DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA COMUNICADO EN EL OFICIO C.032.2015 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2015 DIRIGIDO AL SEÑOR RECTOR DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA. ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR AL DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA QUE, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEDE, VELE PARA QUE LAS COMISIONES QUE SE CONFORMEN EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CUMPLAN CON LA NORMATIVA INSTITUCIONAL. ACUERDO FIRME.**
- D. ENVIAR COPIA A LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. ACUERDO FIRME.**

3.2 Se conoce el oficio UNA-BRMRB-SRCH-OFIC-058-2020, suscrito por Mag. Blanca Barahona Barahona, jefe, Biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo, y la Mag. Nuria Zamora Chavarría, jefe, Biblioteca Nayuribe, mediante el cual solicitan aprobación del documento “Protocolo de Compras del Acervo Documental” de las Bibliotecas de la Sede Regional Chorotega.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Se aclara que el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, no estaba presente en el momento de la votación, debía atender otros asuntos. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO:**

1. Alcance #5 de la Gaceta Ordinaria 8-2018, del 30/5/2018, en la cual se publicaron los manuales de procesos que ejecuta el Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-BRMRB-SRCH-OFIC-058-2020, suscrito por Mag. Blanca Barahona Barahona, jefe, Biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo, y la Mag. Nuria Zamora Chavarría, jefe, Biblioteca Nayuribe, mediante el cual solicitan aprobación del documento “Protocolo de Compras del Acervo Documental” de las Bibliotecas de la Sede Regional Chorotega.
1. La revisión y lectura del documento realizado por el Consejo de Sede.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL “PROTOCOLO DE COMPRAS DEL ACERVO DOCUMENTAL” DE LAS BIBLIOTECAS DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4:** Informes de los miembros:

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, informa sobre la sesión realizada con el Consejo de Sede Región Brunca y la Sección Regional Huetar Norte. Fue una reunión de mucho provecho y uno de los temas tratados fue el reglamento de Sedes y se acordó solicitar un espacio en el Consejo Universitario en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para tratar de que la propuesta sobre el Reglamento de Sedes vuelva a las Sedes para una nueva revisión de cara a una aprobación del reglamento en el Consejo Universitario. También se conversaron temas como el registro de elegibles, la asignación presupuestaria para el próximo año. Se quedó pendiente para una próxima reunión el tema de las carreras conjuntas, la situación de las carreras con las otras unidades académicas.

También se informa que el 01 de diciembre se llevará a cabo el Acto de Reconocimiento de estudiantes y académicos de la Sede Chorotega.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, comenta que hay una situación con la implementación del Consejo de vinculación regional, ya que no se ha logrado la puesta en marcha de este órgano. Indica que hay dos formas que señala la Contraloría: uno es hacerlo y el otro es solicitar una derogatoria del acuerdo y la asamblea debe pronunciarse. Al respecto se escuchan las siguientes recomendaciones: MSc. Dorian Chavarría López, considera que ya hay presencia de la Sede Regional en los diferentes órganos regionales, por lo tanto, no cree conveniente crear otra instancia considerando lo difícil que es la convocatoria en otras instancias.

Este Consejo de Sede está de acuerdo con lo manifestado por la MSc. Chavarría López; por lo tanto, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presentará la solicitud de derogatoria del acuerdo ante la asamblea y se instruya a la Decanatura iniciar con el proceso de derogatoria del acuerdo. Por unanimidad se aprueba.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, Directora Académica del Campus Nicoya, comenta que ya inició con la apertura de los NRC de los cursos, un proceso lento, solamente se logró avanzar con 35 NRC.

Con los cursos hay una situación en Nicoya, se realizó una revisión de la carga y en el I ciclo 2021 hay académicos que no van a ser contratados y para el II ciclo se van a contratar menos. Se han realizado consultas en asesoría Jurídica sobre esta situación.

El tema de nombramientos anualizados es preocupante, porque hasta que haya matrícula se puede tener certeza de los nombramientos, tampoco tiene posibilidades de anualizar a un académico, y no es competencia de esta dirección.

La comunicación de la carga académica para el I ciclo 2021 estará disponible hasta finales de enero.

También se envió al Departamento de Registro el cambio del funcionario que venía fungiendo como encargado de registro; ya que se trasladó a la docencia tiempo completo; se solicitó tener habilitado el sistema para el 4 enero del 2021.

El Protocolo del Campus Nicoya, se envió una carta a PRODEMI y ya hubo respuesta; con respecto al número de personas que pueden ocupar las aulas.

Se informa que los académicos Rodolfo Núñez y Álvaro Garro se acogerán a su jubilación a partir del próximo año.

A las 10:21 se incorpora a la sesión el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga.



MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, manifiesta que ya se abrió el sistema para la digitación de cursos, se logró solamente la apertura del 95% de los cursos, queda pendiente el relleno (horario, horas)

Se informa que la construcción de las aulas en el Campus Liberia ya está por finalizar, debemos averiguar hasta dónde se extendió la fecha de entrega de las aulas.

También se informa sobre el desarrollo del Congreso Internacional, acaba de terminar la presentación a cargo del Dr. Fernando Gutiérrez, hay dos presentaciones más de participantes costarricenses, el evento tiene una duración de 3 días.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa que se ha trabajado en el tema de vacaciones, los cálculos de días y se espera finalizar con un informe más detallado sobre los casos de vacaciones. También se habilitó el presupuesto laboral 2021, ya se está haciendo el nombramiento del personal administrativo 2021. Además, es importante, tomar en cuenta el regreso paulatino, para aclarar bien quienes son los que tienen que presentarse a laborar el próximo año. Se propone hacer una reunión jueves 26 de noviembre en la mañana, para reunirse y tratar el asunto y valorar dependiendo de las particularidades de cada departamento.

#### **ARTÍCULO 5:** Análisis de correspondencia recibida:

**5.1** Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFFIC-247-2020 solicitud de inclusión de estudiantes en proyecto 246-19 bajo la responsabilidad del académico Sergio Jansen González. Al respecto, la MSc. Doriam Chavarría López, realizará la consulta; ya que los estudiantes no estarán matriculados en las fechas que propone el académico, también depende de un número de créditos, mínimo 9. Por lo tanto, este Consejo de Sede decide devolver esta solicitud al académico Jansen González porque se debe verificar que el estudiante haya matriculado y cumpla con los requisitos establecidos para el nombramiento de estudiantes.

**5.2** Oficio SITUN-AL-231-2020 Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra del oficio UNA-DAN-SRCH-OFFIC-323-2020.

Seguidamente, se procede a leer el documento. Una vez finalizada la lectura, la DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, procede a explicar todo el proceso con respecto a la carga académica. Con los profesores de inglés, al no ofertar el diplomado de inglés se debía responder a la oferta de finalización del plan. Con la carrera itinerante se le asignaba medio tiempo de inglés; para el 2021 ya ese medio tiempo no existe no hay más cursos de inglés, porque los estudiantes finalizan el ciclo. La única opción es la carga académica en el bachillerato y cursos de servicios en otras carreras, cuando se tomó la decisión de no abrir un cupo más en las carreras de administración e informática; esta decisión impactó en la oferta de los cursos de inglés. Dado esta situación, se comunicó a los académicos por un aspecto humano y personal que no estaban en la carga del próximo año.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, manifiesta que se deben mantener las condiciones establecidas en el oficio de la Dirección Académica del Campus Nicoya.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, comenta que se está ante una situación de conveniencia institucional y la prioridad para la universidad es mantener profesores de tiempo completo, eso es una lucha y se ha comunicado en varias oportunidades. En segundo lugar, al quedarnos sin carga académica, al profesor de tiempo completo se le estaría violentando su

carga; ya que se asignaría parte de la jornada a otro académico. También, la normativa indica que las vacantes se sacan a tiempo completo, no se pueden sacar cuartos de tiempos. Por lo tanto, se debería esperar respuesta de asesoría jurídica.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta que lo ve muy claro, hay una prioridad institucional de disminuir los cuartos de tiempos. Se debe tener cuidado, con el nombramiento de un académico a plazo fijo que no sea perfil idóneo para el curso.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, manifiesta que el académico debe seguir el debido proceso para plantear el reclamo. Considera que el documento debe devolverse a la académica para que realice el reclamo ante la Dirección Académica respectiva.

Por lo anterior, este Consejo de Sede aprueba por unanimidad de cinco votos mantener lo indicado en el oficio de la Dirección Académica del Campus Nicoya. Además, devolver, este documento al Decanato, y éste remitirlo a la Dirección Académica para que la Dirección le brinde una respuesta a la académica.

**5.3** Oficio SITUN-AL-232-2020 solicitud de documentación planteada por la académica Tatiana Álvarez Gutiérrez, con respecto a este documento el Consejo de Sede aprueba por unanimidad trasladarlo al Decanato de la Sede Regional Chorotega, para remitirlo a la Dirección Académica del Campus Nicoya, la cual brindará respuesta a la académica.

**5.4** Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-122-2020 solicitud de inclusión a nombre de María Teresa López Maietta en proyecto 0319-16 HIDROCEC.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Se aclara que para esta votación ya se encuentra presente el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-122-2020, suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita la inclusión de la MSc. María Teresa López Maietta como participante en el programa 0319-16
2. La contratación de la MSc. Lopez Maietta corresponde al puesto de química del HIDROCEC. Es fundamental para el HIDROCEC específicamente para el Laboratorio de análisis fisicoquímicos y para cumplir con los objetivos planteados en el programa HIDROCEC, los proyectos y actividades académicas vinculadas al programa.
3. La señora López cuenta con el siguiente perfil profesional Bachiller universitario en Química Industrial y Maestría en Metrología y Calidad con énfasis en Sistemas de Gestión; con conocimientos en paquete informático Office, análisis químico analítico e instrumental y en la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2005. Miembro activo del Colegio de Químicos de Costa Rica número 2887.
4. Que esta solicitud se realiza por la vía rápida.

**SE ACUERDA APROBAR:**

- A. LA INCLUSIÓN DE MARÍA TERESA LÓPEZ MAIETTA, CÉDULA 402150164, DEL 04 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 40 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CODIGO NX 025503, EN EL PROGRAMA 0319-16. ACUERDO FIRME.**

**5.5** La Escuela de Relaciones Internacionales solicita anular el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-355-2020 ya que se deben incluir cinco estudiantes que en total serían 26 estudiantes.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Se aclara que para esta votación ya se encuentra presente el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-355-2020 transcripción de acuerdo del Consejo de Sede tomado en sesión ordinaria #43 celebrada el 17 de noviembre de 2020, mediante el cual se aprueba el traslado de 21 estudiantes de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales a la Escuela de Relaciones Internacionales, para continuar estudios en la licenciatura a partir del I ciclo 2021.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el correo recibido el lunes 23 de noviembre de 2020, suscrito por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, se informa que 5 estudiantes no presentaron la solicitud de traslado ya que habían hecho la solicitud en días anteriores y por lo tanto, ya tenían los acuerdos. Sin embargo, estos acuerdos fueron rechazados por la Escuela de Relaciones Internacionales, por lo tanto, se les solicitó a estos cinco estudiantes presentar nuevamente las solicitudes de traslado.
2. Que en el correo recibido el lunes 23 de noviembre de 2020, suscrito por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, coordinadora de la carrera de Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, informa que la Escuela de Relaciones Internacionales solicita anular el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-355-2020 y elaborar uno que incluya a los 21 estudiantes más las 5 nuevas solicitudes.
3. Que según el correo recibido el lunes 23 de noviembre de 2020, suscrito por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, la Escuela de Relaciones Internacionales solicita se indique en este acuerdo lo siguiente:
  - a. Que previa la verificación del Plan de Estudios de Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales, los estudiantes cumplen con el requisito de aprobación de este grado académico.
  - b. Que todos los estudiantes aprobaron el proceso de selección establecido por la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Las solicitudes de traslado a nombre de los estudiantes Anthony Marcelo Zúñiga Espinoza, Cédula: 117570959, Anthony J. Carranza Salazar, Cédula: 207810106, María Sofía

Gutiérrez Guevara, cédula 117470614, Nombre Aarón Castrillo Campos  
Cédula 5-0415-0309 y Isaac Fabián Quesada Matarrita, cédula 504120447.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL TRASLADO DE 26 ESTUDIANTES DE LA CARRERA COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE. ACUERDO FIRME.**

	Nombre	Correo	Cedula	Campus
1	Abarca Mendoza Ana Margarita	<a href="mailto:anamargarita.abarca.mendoza@est.una.ac.cr">anamargarita.abarca.mendoza@est.una.ac.cr</a>	503640740	Liberia
2	Alfaro Díaz Michelle Jossette	<a href="mailto:michelle.alfaro.diaz@est.una.ac.cr">michelle.alfaro.diaz@est.una.ac.cr</a>	702490235	Nicoya
3	Carballo Flores Fátima Del Rosario.	<a href="mailto:fatima.carballo.flores@est.una.ac.cr">fatima.carballo.flores@est.una.ac.cr</a>	504270805	Liberia
4	Castañeda Bustos Fabricio	<a href="mailto:fabriciobustos21@gmail.com">fabriciobustos21@gmail.com</a>	504260089	Liberia
5	García Guevara Laura Patricia	<a href="mailto:lauraguevara103@gmail.com">lauraguevara103@gmail.com</a>	504160257	Liberia
6	Gutiérrez Arias Fressia del Rocío	<a href="mailto:fressia.gutierrez.arias@est.una.ac.cr">fressia.gutierrez.arias@est.una.ac.cr</a>	504240299	Liberia
7	Hernández Villegas Maricel	<a href="mailto:maricelhernandez79@gmail.com">maricelhernandez79@gmail.com</a>	504100406	Liberia

8	Membreño Rodríguez Laura	<a href="mailto:laura.membreno.rodriquez@est.una.ac.cr">laura.membreno.rodriquez@est.una.ac.cr</a>	504110561	Liberia
9	Méndez Alfaro María Alexandra	<a href="mailto:maria.mendez.alfaro@est.una.ac.cr">maria.mendez.alfaro@est.una.ac.cr</a>	504090700	Nicoya
10	Molina Viables Mariam	<a href="mailto:mariam.molina.viales@est.una.ac.cr">mariam.molina.viales@est.una.ac.cr</a>	504300996	Liberia
11	Morales Guzmán Lesny Nahome	<a href="mailto:naomiguzman_96@hotmail.com">naomiguzman_96@hotmail.com</a>	116570248	Nicoya
12	Obando Marchena Diana	<a href="mailto:obandodiana63@gmail.com">obandodiana63@gmail.com</a>	503990839	Nicoya
13	Obando Villalobos Melany	<a href="mailto:mangel1907@gmail.com">mangel1907@gmail.com</a>	504280246	Nicoya
14	Pérez Chavarría Natalia	<a href="mailto:natalia.perez.chavarria@est.una.ac.cr">natalia.perez.chavarria@est.una.ac.cr</a>	504130419	Liberia
15	Ramírez Velásquez Manuel Felipe	<a href="mailto:manuel.ramirez.velasquez@est.una.ac.cr">manuel.ramirez.velasquez@est.una.ac.cr</a>	504300133	Liberia
16	Restrepo Ardila Jerson	<a href="mailto:jerson.restrepo.ardila@est.una.ac.cr">jerson.restrepo.ardila@est.una.ac.cr</a>	A00124681	Nicoya
17	Tijerino Gauna Yulieth Marcela	<a href="mailto:yulieth.tijerino.gauna@est.una.ac.cr">yulieth.tijerino.gauna@est.una.ac.cr</a>	504260337	Nicoya
18	Urbina López Andrey	<a href="mailto:myiutandurbina@gmail.com">myiutandurbina@gmail.com</a>	504090880	Nicoya
19	Vado Briones Leidy Sofía	<a href="mailto:leidy.vado.briones@est.una.ac.cr">leidy.vado.briones@est.una.ac.cr</a>	504070761	Liberia
20	Vargas García Ana Luisa	<a href="mailto:analuisa9706@gmail.com">analuisa9706@gmail.com</a>	504190648	Liberia

		<a href="#">m</a>		
21	Zeledón Vallejos Tamara	<a href="mailto:tamarazeledon@hotmail.com">tamarazeledon@hotmail.com</a>	504130413	Liberia
22	<b>Castrillo Campos Aarón</b>	<a href="mailto:aaron.castrillo.campos@est.una.ac.c">aaron.castrillo.campos@est.una.ac.c</a>	504150309	Nicoya
23	<b>Carranza Salazar Anthony</b>	<a href="mailto:anthony.carranza.salazar@est.una.ac.cr">anthony.carranza.salazar@est.una.ac.cr</a>	207810106	Nicoya
24	<b>Gutiérrez Guevara María</b>	<a href="mailto:maria.gutierrez.guevara@est.una.ac.cr">maria.gutierrez.guevara@est.una.ac.cr</a>	11747061 4	Nicoya
25	<b>Quesada Matarrita Isaac Fabian</b>	<a href="mailto:isaac.quesada.matarrita@est.una.ac.cr">isaac.quesada.matarrita@est.una.ac.cr</a>	504120447	Nicoya
26	<b>Zuñiga Espinoza Anthony</b>	<a href="mailto:anthony.espinoza.zuñiga@est.ac.cr">anthony.espinoza.zuñiga@est.ac.cr</a>	117570959	Nicoya

5.8 Circular para realizar nombramiento a los anualizados e investigadores. Este Consejo de Sede acuerda por unanimidad con cinco votos positivos tomar en cuenta esta circular para realizar los nombramientos anualizados e investigadores para el 2021.

Los puntos de agenda que no han sido abordados en esta sesión se trasladan para la próxima sesión de Consejo de Sede. Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta minutos.

---

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Presidente  
Consejo de Sede Regional Chorotega